

NOTAS PARA LA HISTORIA DE ASTURIAS

I. UN LEGAJO INTERESANTE

En el archivo del Ayuntamiento de Gijón existían una serie de documentos que en desorden y entremezclados hallé en marzo de 1947. La amabilidad del Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento y de los funcionarios encargados del archivo me pusieron en contacto con ellos, siendo mi primer cuidado clasificarlos y ordenarlos.

Su título general es: Legajo Guerra de la Independencia, subdividido en seis carpetas o grupos conteniendo:

NUMERO 1

A. Instancia del Subteniente Antonio de Fraga al Sr. Coronel del Regimiento de Cangas de Tineo.—Sin fecha.

B. Instancia del Coronel del Regimiento de Cangas de Tineo, Don Guillermo Livesay a la Inspección General del Ejército.—1 de abril de 1809, en Noriega.

C. Propuesta, en terna, del Coronel del Regimiento de Cangas de Tineo para la vacante del Subteniente de bandera.

D. Patente de Capitán de la 2.^a Compañía del Regimiento de Cangas de Tineo a favor de Don Benito Llanos Noriega.—Oviedo 1 de agosto de 1808.

E. Impreso de licencia con el nombre del beneficiario; pero sin fecha, ni firma, ni sello.

F. Expediente de petición de exención a filas de Juan Antonio Trelles, de San Antolín de Villanueva, Concejo de Navia.—29 de julio de 1808.

G. Certificación y expediente de nulidad del Capitán de la 2.^a Compañía de Granaderos del Regimiento de Luarca de resultas de la campaña y retirada de

Valmaseda.—Pola de Laviana 31 de enero de 1809 (Fecha de la instancia del interesado).

H. Expediente de licencia del clérigo de Pravia y natural de Gijón, Don Alvaro de Nava Costales, por enfermedad. Concedida en la Comisión de Guerra de 24 de octubre de 1808.—Era subteniente del Regimiento de Cangas de Onís.

I. Instancia de Don Benito de Llanos, Capitán de la 2.^a Compañía del Regimiento de Cangas de Onís, pidiendo la licencia por ser el único apoyo de su madre y de cuatro hermanas menores.—Cangas de Onís 7 de noviembre de 1808.

J. Petición de exención en filas por enfermedad.—Oviedo 12 de noviembre de 1808.

NUMERO 2

A. Inventario judicial del contenido de la fragata inglesa Courben y de lo a ella anexo. Presa hecha por el corsario español el Volero, alias «El Bravo». Cargamento de azúcar, vendido en pública subasta los días 10 y 11 de marzo de 1806.

La Junta de Presas de Gijón mandó hacer el referido inventario «por convenir así para el servicio de la Provincia». Gijón 12 de octubre de 1808.

NUMERO 3

A. Acuerdos celebrados durante la dominación francesa en Gijón, en el año 1809.

B. Poder otorgado al Diputado Sr. Hevia para la Junta Renovada del Principado.—25 de agosto de 1808.

C. Recibo del Consejo francés de administración por gratificaciones al Batallón Westfalia, de la División de Kellermann, pagados por la Villa de Gijón.—Original y en francés.

D. Acuerdo del Ayuntamiento nombrando a Don Ignacio Menéndez y a Don Juan Eugenio García Sala para que manifiesten al Excmo Sr. Don Melchor de Jovellanos el gusto y aprecio de la Corporación por haber sido elegido para representar al Principado en la Junta Suprema del Reino.—Copia de 1.^o de octubre de 1809.—Gijón.

E. Acuerdo sobre la designación de representantes para la Junta Renovada.

F. Representación impugnando el nombramiento de Gobernador político y militar con la presidencia de la Junta de Sanidad, hecho a favor de Don José Pescy.

Incidente entre el Gobernador Militar Don José Pescy y el Juez Presidente actual.

Representación del Regidor perpetuo Don Eugenio Garcia Salas y Don Juan

de Valdés, Procurador General por el estado llano contra el nombramiento de Gobernadores militares.

Representación del Juez 2.º Don Alvaro García Rendueles y del Regidor Perpetuo sobre el caso anterior.

G. Justificación de Don Toribio Junquera Huergo, sobre su comportamiento durante la dominación francesa.

Varios recibos franceses por cantidades percibidas en Gijón.

Uno de puño y letra de Kellerman.—Oviedo 31 de mayo de 1809.

Reclamación del Teniente Comandante del Bergantin de S. M. Britanica «El Attack» sobre el transporte inglés «El Tigre».—12 de junio de 1809.

Varios oficios de Felipe Suárez a los jueces de Gijón sobre socorros a las tropas.

I. Copia de la exposición al Presidente de la Junta del Principado justificando comportamiento del Juez de Gijón durante la ocupación francesa y queja por las manifestaciones del Comandante inglés.

J. Circular impresa sobre la supresión de las Juntas que no fueran provinciales.—13 de julio de 1809.

K. Designación como representantes de Gijón en la Junta del Principado a favor de Don José Carrandi y del Regidor del Cuerpo Vizconde de Campogrande, después de varias renunciaciones y sustituciones.—Gijón 8 de marzo de 1809.

L. Auto sobre venta en subasta de ochenta y nueve fanegas de cebada castellana que se adjudicaron a Don Francisco Fernández, de Luanco en 1790 rs. v.—Gijón 4 de septiembre de 1815.

NUMERO 4

Años 1808-1809

A. Correspondencia recibida por el Regimiento de Cangas de Tineo desde el 3 de julio de 1808 al 6 de mayo de 1809.

B. Correspondencia expedida por el Regimiento.

NUMERO 5

LISTAS DE LOS OFICIALES QUE COMPONIAN LOS REGIMIENTOS DE:

A. Candás y Luanco

B. Hivernia.

C. Batallón de la Junta.

D. Infesto.

- E. Navia.
- F. Llanes.
- G. Infiesto.
- H. Batallón de la Junta.
- I. Avilés.
- J. Siero.
- K. Rivadesella.
- L. Provincial de Oviedo.
- M. Pravia.
- N. Hivernia.
- O. Provincial de Oviedo.

NUMERO 6

- A. División de Piloña.—Relación nominal de seis Compañías.—Julio de 1808.
- B. Estado de fuerza de la División que manda el Teniente Coronel Don Joaquín M.^a Velarde.—27 de julio de 1808.
- C. Estado de fuerza de la División de Cangas de Onís.—20 de julio de 1808.
- D. Estado de las fuerzas destacadas del Regimiento de Cangas de Onís.—27 de julio de 1808.
- E. Estado nominal del Regimiento de Infantería de Villaviciosa.—Pino de Aller.—Julio 14 de 1808.
- F. Lista de individuos que existen en el día de la fecha en el Regimiento de Villaviciosa de que es Coronel D. Carlos Rato Ramirez.—Sin fecha, debe de ser la de 14 de julio de de 1808.
- G. Expresión final de los dos Batallones de la División del Centro de Voluntarios de Asturias.—Pola de Gordón, Julio 1808.
- H. Listas nominales de ocho compañías y destacamento del Regimiento de Pravia.
- I. Listas de cinco compañías al mando de Don Blas Alvarez, Teniente Coronel y Comandante, teniente que ha sido de Hivernia.—Infiesto 5 y 7 de julio de 1808.
- J. Extracto de la cuenta de fondos de Don Fernando Vallerod.—11 de julio de 1808, y relación nominal de las tres compañías que figuran.
- K. Listas de varias compañías de la División de Carreño.
- L. Regimiento de Infantería de Grado. (Listas completas).
- M. Listas del Batallón de Luarca.
- N. Regimiento de Salas; listas de diez compañías.
- O. Regimiento de Cangas de Tineo. Listas completas de ocho compañías.

P. Regimiento de Castropol.

Q. Compañía de estudiantes.

R. Relación nominal de mozos del Consejo de Cabrales, al mando de Don Vicente Mirán Lavandera.

S. Estadillo de Infiesto.

T. Instrucciones comunicadas a los Coroneles de Cangas y Grado. 14 de julio de 1808.

De la simple exposición del contenido de estos documentos puede inferirse el valor de los mismos para la Historia de Asturias durante la época de la Guerra de la Independencia.

Mi propósito, al darlos a conocer, es tan solo difundir su existencia para conocimiento de los investigadores de la Historia Asturiana.

II. EL MARQUES DE SANTA CRUZ, CAPITAN GENERAL DE ASTURIAS

En la sesión que la Junta General de Asturias celebró el día 10 de mayo, presidida por el Procurador General, se presentó un plan para la organización de un ejército de 20.000 hombres y hallándose tratando de este proyecto, una comisión popular fué recibida por la Junta ante la cual expusieron el deseo de que se nombrase por Capitán General de Asturias al Marqués de Santa Cruz, a cuya designación accedió ante la aclamación y la súplica popular, habiendo sido reconocido como tal por la Junta se publicó una proclama dirigida a las Justicias, Ayuntamientos y pueblos del Principado que está fechada el 25 de mayo de 1808 en Oviedo y firmada por el conde de Agüera y el conde Marcel de Peñalba.

En ella además de tratar de los medios y propósitos para llevar a efecto el armamento «del ejército defensivo asturiano» se comunica el nombramiento de General en Jefe a nombre del Excmo. Sr. D. Joaquín de Navia, Marqués de Santa Cruz de Marcenado, ordenándose su reconocimiento, obediencia etc.

Esta proclama impresa de la Junta se leyó en el Ayuntamiento de Gijón el 27 de mayo y en el libro de actas, años 1808-1812, folio 57, se dice que leído el anterior acuerdo de la Junta, se dan por enterados y se acuerda darlo a conocer al pueblo y hacer una rogativa pública en atención a las actuales calamidades y tribulaciones que al presente padece España, y particularmente la provincia.

En el folio siguiente, se nombra a Don Alonso García Rendueles y a Don Ignacio Menéndez Valdés, que eran caballeros regidores para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Gijón pasasen a hacer presente a dicho Capi-

tán General y Comandante General de la costa que la Corporación, desde luego, se presta a coadyuvar cuanto esté de su parte a todo lo que sea en beneficio y mayor seguridad de dicha provincia

Los disturbios que culminaron con el solemne espectáculo del Campo de San Francisco, perpetuado en el cuadro del Sr. Uría. ¡Al suplicio los afrancesados! sirvieron al diputado por Llanes Don Blas Alejandro de Posada para reclamar la separación del Marqués de Santa Cruz como Capitán General, tachándolo de poco enérgico y de negligente, y como otros diputados se apoyaran con exaltación la petición de Posada, el Marqués de Santa Cruz, irritado y sin dar explicaciones, ni tratar de defenderse, presentó irrecusablemente y con gran enojo la dimisión de su cargo que le fué aceptado por unanimidad, designándose para reemplazarle a D. Vicente María de Acevedo.

En el libro de actas del Ayuntamiento de Gijón ya citado, folio 49, se transcribe el oficio de Don Vicente María de Acevedo, fechado en Oviedo el 11 de julio de 1808 agradeciendo al Ayuntamiento de Gijón la protesta de obediencia y sumisión a sus órdenes, dirigiéndoselo a Don Toribio Junquera Guergo (Huergo).

JUSTINIANO GARCIA PRADO